



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 20958/2010

CÓRDOBA, 11 JUN 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Manuel Alfonso BARTHE ASTUDILLO, D.N.I. N° 12.553.912, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Médico Cirujano, con motivo del extravío del original, según constancia de extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba a fojas 3; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano, a nombre de Manuel Alfonso BARTHE ASTUDILLO, D.N.I. N° 12.553.912, previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mae.-

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

1008